ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL RE 2026-04

LUGAR Y FECHA: La Cruz Nariño, 2 de septiembre de 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET 500 MB PARA DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO DE LA CRUZ NARIÑO."

PRESUPUESTO OFICIAL: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.967.500) M/CTE.**

En el Municipio de La Cruz (N), siendo las 11:00 A.M. del día 2 de septiembre de 2026, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL 2026-05**, el (a) señor (a) MARIA EUGENIA CARLOSAMA BOLAÑOS, funcionario (a) de La Institución Educativa, en su calidad de funcionario evaluador, debidamente facultado para realizar la evaluación de propuestas en los procesos de contratación, según lo dispone La Resolución No. 001 de 12 de febrero, de 2026 procede a realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del presente proceso:

Una vez tomada la dirección de la audiencia por parte del (a) señor (a) funcionario (a), se da comienzo a la misma dejando constancia que al proceso de **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL 2026-04**, se presentaron dos propuestas que corresponde a:

No.	PROPONENTE	CEDULA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	NIT	VALOR
1	IP TECNOLOGIES SAS		IP TECNOLOGIES SAS	900245045-8	$5.705.000
2	FREDY RAUL GOMEZ CERON	98399827	ALOJA		$6.230.000

1.- EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO 100 PUNTOS MENOR PRECIO:
Teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación, el criterio de selección será el precio, esto es se escogerá la oferta con menor precio que cumpla las condiciones exigidas en la invitación y se efectuará la evaluación y calificación de la oferta tomando únicamente el factor económico.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos. Las demás ofertas en caso de haberse presentado, se calificaría en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

En ese orden de ideas se tiene:

No.	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IP TECNOLOGIES	IP TECNOLOGIES	$5.705.000	100	1
2	FREDY RAUL GOMEZ CERON	ALOJA	$6.230.000	90	2

NOTA: Se descartó la propuesta presentada por el señor FREDY RAUL GOMEZ CERON, por estar por fuera del presupuesto asignada para este proceso contractual.

Acto seguido, debe analizarse el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por IP TECNOLOGIES, si ésta cumple con tales requisitos, su oferta será aceptada.

1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN CON MENOR PRECIO

PROPONENTE 1: IP TECNOLOGIES

PRESUPUESTO OFICIAL $5.967.500

VALOR DE LA PROPUESTA $5.705.000

VALOR DE LA PROPUESTA ≤ AL PRESUPUESTO OFICIAL **SI CUMPLE**

La propuesta económica cumple con los lineamientos de orden económico requeridos en la invitación pública, por lo tanto, se asigna un puntaje de 100 puntos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTOS
1	IP TECNOLOGIES		$5.705.000	100

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: IP TECNOLOGIES

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CALIFICACIÓN	
		Cumple	No Cumple
1.	Carta de Presentación de la propuesta Anexo 1	X	
2.	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N.A.	
3.	Certificado de existencia y representación legal	X	
4.	Copia de la cédula de ciudadanía (O del Representante Legal)	X	
5.	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
7.	Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	X	
8.	Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
10.	Certificado de Antecedentes Penales	X	
11	Certificado de medidas correctivas	X	
11.	Certificación Paz y Salvo pago aportes Parafiscales	X	
12.	Compromiso anticorrupción	X	
13	Propuesta económica	X	
14	Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	X	

15	Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	X	

El proponente si cumple con este requisito puesto que en la invitación.

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN ASPECTOS JURÍDICOS	**SI CUMPLE**

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1: IP TECNOLOGIES

Presenta propuesta técnica con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación:

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	IP TECHNOLOGIES	
			V. UNIT.	V. TOTAL
• SERVICIO INTERNET DEDICADO 500 Mbps – 2 Sedes • SERVICIO DE 5 ZONAS WIFI • SOPORTE REMOTO 5X8 O EN SITIO DE SER NECESARIO	1	UNIDAD	5.705.000	5.705.000
TOTAL				5.705.000

EN LETRAS: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS ($5.705.000)

CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	**SI CUMPLE**

2. CONCLUSIÓN: En consideración a la verificación anterior, el funcionario Evaluador designado para el presente proceso, considera que el proponente IP TECNOLOGIES, supera satisfactoriamente la valoración de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos en la invitación, por lo tanto, resulta **HABILITADO**.

5. RECOMENDACIÓN

El funcionario Evaluador de La Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Mayo del Municipio de La Cruz Nariño, considera que la propuesta presentada por IP TECNOLOGIES, cumple con todos los requisitos exigidos en Proceso de Selección de Contratación Directa, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial, por consiguiente, recomienda adjudicar el contrato que trata este proceso de Selección al único proponente participante.

Con lo anteriormente establecido se da por terminada la presente audiencia de evaluación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en el pliego de condiciones y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercen control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Se suscribe el presente informe por el funcionario Evaluador designado para procesos de contratación de La Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Mayo del Municipio de La Cruz Nariño.

FUNCIONARIO EVALUADOR

MARIA EUGENIA CARLOSAMA BOLAÑOS
C.C. 27276706